

ACUERDO EJECUTIVO N° AMJP-105-07-2022

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ**

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política, los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y artículo 28, inciso 2), acápite b), de la Ley General de la Administración Pública, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1°- Nombrar en propiedad a la Licda. Yendry Zamora Ferreti, cédula de identidad N° 01-1453-0892 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Administración Generalista), puesto N° 356470, código presupuestario N°214-788-00-01-0002. Traslado en propiedad interinstitucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, Puesto autorizado, según STAP-CIRCULAR 0478-2021, acuerdo con la Norma de Ejecución 12, incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (N° 9926) y sus reformas.
Rige a partir del 17 de mayo del 2021.

Artículo 2°- Nombrar en propiedad a la Srta. Gabriela Campos Trigueros, cédula de identidad N° 4-0204-0767 de Oficinista de Servicio Civil 2 (Especialidad: labores varias de oficina), puesto N° 076341, código presupuestario N°214-788-00-01-0002. Traslado en propiedad interinstitucional del Ministerio de Educación Pública. Puesto autorizado, según STAP-1477, de fecha 24 de agosto del 2021 y Decreto Legislativo número 9950, segunda modificación Legislativa de la Ley número 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2021.
Rige a partir del 01 de octubre del 2021.

Artículo 3° Rige a partir de la fecha que se indica en los artículos anteriores.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día veintiséis de julio de dos mil veintidós.


RODRIGO CHAVES ROBLES


**GERARD CAMPOS VALVERDE
MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ**



VISTO BUENO
Dirección de Leyes y Decretos
Presidencia de la República

Fred Montoya

ESTE DOCUMENTO HA SIDO REVISADO
POR LA DIRECCION DE LEYES Y DECRETOS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA: 18/8/22
RECIBO: Gritche

PRESENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE LEYES Y DECRETOS
* 10 AGO. 2022 *
RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA: 16:02